

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ DEL VALLE GARCÍA

Subasta notarial

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas, Distrito Notarial de Toledo.

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Illescas (Toledo), calle Arboledas, número 20, planta baja, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada, que constituye vivienda habitual de los deudores:

Urbana: Parcela de terreno sita en término municipal de Chozas de Canales, en el PAU Z-9, Parcela número ciento sesenta y siete del plano, calle Granada, número cincuenta, que ocupa una superficie de ciento cincuenta y seis metros cuadrados.

Linda por su frente con calle E; derecha entrando, con parcela número 168 del plano; izquierda, con parcela número 166 del plano y fondo, con parcela número 140 del plano.

Cuota de urbanización: Cuatro mil novecientos seis euros y veintitrés centimos.

Cuota de participación: 0,250 por ciento.

Sobre esta finca existe construida una vivienda unifamiliar adosada compuesta de planta baja y primera. La planta baja es de cincuenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados y la planta primera de cincuenta y siete metros y ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Tiene distribución propia para habitar.

Tiene la vivienda una superficie total construida de ciento once metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y la superficie ocupada en la parcela es de cincuenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados.

El resto de superficie se destina a espacios libres.

Referencia catastral: 0493717VK1309S0001HB.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Illescas al tomo 1.653, libro 55, folio 172, finca número 4.704.

Las cargas posteriores ejecutadas conforme establece la Ley.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, en una única subasta, el día 2 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de (241.411,00 euros) doscientos cuarenta y un cuatrocientos once euros, y con sujeción a lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6 de 2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios sin recursos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la cuenta número 00490456912190559984001, de la sucursal de Banco Santander S.A. sita en calle Pósito, número uno de Illescas (Toledo), una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, que corresponda a la subasta, y acreditarlo en la Notaría mediante justificación del ingreso en el establecimiento designado al efecto. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Illescas a 8 de octubre de 2013.- La Notaria, María Dolores Ruiz del Valle García.

N.º I.-9525